

“2025 – AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7917

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación a la “ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE GUERRA DE SAN FRANCISCO”, Cuit. 30-71738299-0, una fracción de terreno del predio de propiedad municipal identificado catastralmente como C: 01; S: 03; Mza.: 223; P: 005, ubicado entre las calles Perú al Oeste, Avda. Garibaldi al Este, José María Gutiérrez al Sur y Avda. Rosario de Santa Fe al Norte, con la edificación construida en el mismo, cuyo destino es su sede social, con una superficie cubierta total de 293,83m², consistente en un área de ingreso, oficina, sanitarios, cocina, dormitorio, y un salón de usos múltiples destinado a museo, contando con los servicios de agua, cloacas, desagües pluviales, extintores de incendio, alarma y cámaras de seguridad.

Art. 2º).- ESTABLÉCESE el reingreso al dominio municipal del lote y la edificación construida en el mismo, según lo mencionado en el Art. 1º), en caso de desaparición del beneficiario o su abandono.

Art. 3º).- DERÓGASE toda otra disposición que se opusiere a la presente.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.